DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.888 | Martes 23 de Febrero de 2021 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1899534

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 1.749 exento.- Santiago, 5 de noviembre de 2020.

Visto:

En el oficio N° 183, del 17 de marzo de 2020, de la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego; lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974, y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

- 1. Que, las Gobernaciones Provinciales son órganos desconcentrados territorialmente de las Intendencias Regionales, las cuales están a cargo de un Gobernador, al que le corresponde ejercer, de acuerdo con las instrucciones del respectivo Intendente, la supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa, existentes en cada provincia.
- 2. Que, por la naturaleza de las labores propias y delegadas de las Gobernaciones Provinciales, las que normalmente se extienden a días y horarios inhábiles, es necesario que el vehículo asignado a la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, que se individualiza más adelante, esté habilitado para circular sin restricción horaria y en días sábado en la tarde, domingo y festivos.

Decreto:

Artículo único: Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos, al vehículo asignado a la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego que se individualiza a continuación:

Tipo de Vehículo : Station Wagon

Marca : Toyota

Modelo : Rav 4 LE 2.0 4x4 6MT

Año : 2020

Motor : M20AV120245

Chasis : JTMB43FV5LD008075 Color : Gris Oscuro Metálico

I.N.R.V.M. : KKJR.87-2 Placa Única : KKJR.87.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.